

"Por la cual se asignan unas funciones en algunas Oficinas de Registro del Instrumentos Públicos del país"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 23 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas mediante Resolución 4815 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2015, algunos de Los Registradores de Instrumentos Públicos del país, informa que continua la convocatoria de las comisiones Escrutadoras de las elecciones del 25/10/2015, por lo cual solicita se asignen funciones por los días siguientes ordenados por la Registraduría del Estado Civil según Ley 1475 del 14 de julio de 2011, artículo 41.

Por necesidades del Servicio, han de asignarse las funciones de Registradora Principal de Instrumentos Públicos de mientras la Titular cumple con la designación como Escrutadora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar las funciones de Registrador de Instrumentos Públicos, **ORIPS** de conformidad como se visualiza el cuadro en la presente Resolución - mientras concluye la asignación de los Titular de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

NOMBRE DEL REGISTRADOR	CÍRCULO REGISTRAL	FUNCIONARIO QUE REEMPLAZA
HERNANDO FLOREZ SANABRIA	BACARRANCABERMEJA	CARMENZA RINCON VALENCIA
MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI	RIOHACHA-GUAJIRA	JUDITH REVEROL PAZ
EDGAR GUILLERMO RORIGUEZ BORRAY	BUCARAMANGA-SANTANDER	ANA LUCIA TARAZONA CAICEDO
OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS	PIEDECUESTA-SANTANDER	MADELEINE CHAPARRO PLATA
DEISSY RAMIREZ GIRALDO	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO
MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA	CARTAGENA	TATIANA MARGARITA LADRON DE GEVARA MEDINA
ADRIANA MARIA PALACIO URIBE	GIRARDOTA	LUISA FERNANDEA VELASQUEZ ORTIZ
CARLOS JULIO GUERRERO CORTES	FUSAGASUGA	ANDREA MILENA QUINTERO MORALES
BERNARDO SUAREZ LEON	VELEZ	ESPERANZA MATEUS
RENE ALEJANDRO VARGAS LA VERDE	QUIBDO	LESLIE RIVAS BONILLA
GILBERTO JARAMILLO ARANGO	CARTAGO	YOLANDA BROCHERO
JAZMIN LILIANA ACEVEDO	ZAPATOCA	GABRIEL MANTILLA
CARLOS MARIO RESTREPO RESTREPO	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	PAULA EMILIA CUBILOS GONZALEZ
VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA	SAN MARTIN -META	ALEXANDRA TRIANA

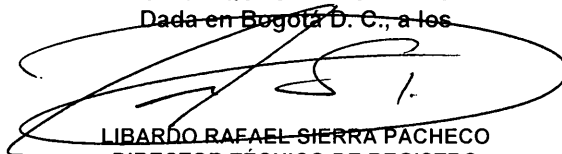
**ARTÍCULO SEGUNDO:** contra el presente acto administrativo procede, el Recurso de Reposición ante el señor Director Tecnico de Registro de la superintendencia de Notariado y Registro Doctor Libardo Rafael Sierra Pacheco, dentro de los 10 días hábiles a su fijación (ART 74 de la ley 1437 de 2011)

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

26 OCT 2015



LIBARDO RAFAEL SIERRA PACHECO DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO